

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTOR/A INDIVIDUAL No. 2802.2.1.1

Consultoría para el diagnóstico y actualización de protocolos para la investigación y judicialización de casos de trata de personas en El Salvador

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

La participación de las víctimas en el proceso judicial puede ser una experiencia increíblemente empoderadora y curativa. Sin embargo, las víctimas deben decidir si quieren participar y deben estar preparadas para el tipo de testimonio o evidencia que tendrán que proporcionar, y cuáles podrían ser los posibles resultados. También necesitan confiar en las personas con las que interactúan durante el proceso de enjuiciamiento.

En este contexto, con el financiamiento del Gobierno de los Estados Unidos, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) implementa el Proyecto de Atención a Víctimas de la Trata de Personas, orientado a fortalecer el acceso a la justicia para las víctimas de trata de personas y reducir la impunidad de los perpetradores. Este proyecto se apoya en más de seis años de experiencia de PADF en Centroamérica en el ámbito de la trata de personas. El proyecto se justifica en la necesidad urgente de:

- Actualizar y armonizar los protocolos de atención y referencia a víctimas, con enfoque diferenciado y basado en derechos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial entre el gobierno y las organizaciones no gubernamentales.
- Aumentar la capacidad técnica de operadores del sector justicia para investigar, procesar y sancionar los casos de trata con un enfoque informado en el trauma.
- Asegurar que las personas sobrevivientes de trata de personas cuenten con el acompañamiento necesario para participar activamente en los procesos judiciales y acceder a servicios de protección adecuados.

2. OBJETIVO:

Fortalecer la respuesta institucional del sistema de justicia salvadoreño frente al delito de trata de personas mediante la realización de un diagnóstico técnico de los instrumentos normativos y operativos existentes, que permita generar insumos para la revisión, actualización o desarrollo de protocolos y directrices orientadas a estandarizar los procedimientos de investigación, enjuiciamiento y adjudicación de casos de trata de personas en las instituciones de justicia del Gobierno de El Salvador.

Objetivos específicos:

1. Analizar los protocolos, manuales, guías de investigación y otros instrumentos normativos utilizados por las instituciones del sector justicia para la investigación y judicialización de casos de trata de personas.
2. Identificar vacíos, inconsistencias o limitaciones operativas en los instrumentos actuales, incluyendo aspectos relacionados con las nuevas modalidades del delito, particularmente aquellas vinculadas al uso de redes sociales y entornos digitales.
3. Recoger insumos técnicos a través de entrevistas, reuniones o consultas con operadores del sistema de justicia, personal técnico especializado y tomadores de decisión.
4. Elaborar un diagnóstico técnico que identifique oportunidades de mejora, actualización o desarrollo de instrumentos institucionales.
5. Presentar los resultados del diagnóstico a las instituciones del sector justicia participantes para facilitar la toma de decisiones sobre la actualización o desarrollo de instrumentos institucionales.
6. Apoyar técnicamente la revisión, actualización o elaboración del instrumento institucional que las instituciones participantes determinen prioritario (protocolo, directriz o lineamiento), orientado a fortalecer y estandarizar los procedimientos de investigación, enjuiciamiento o adjudicación de casos de trata de personas.

Esta consultoría responde directamente a la siguiente actividad:

Estandarizar los procedimientos en todas las instituciones de justicia de GOES revisando, actualizando o creando, según sea necesario, protocolos y directrices para investigar, enjuiciar y adjudicar casos de trata de personas.

3. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A:

El/la consultor(a) será responsable de facilitar el proceso técnico de diagnóstico, redacción y armonización normativa en coordinación con PADF, FGR, PNC y el Consejo Nacional contra la Trata de Personas.

Las responsabilidades incluyen:

1. Planificar y ejecutar la revisión documental de protocolos, manuales, POE y otros instrumentos normativos actualmente utilizados en investigaciones, judicializaciones y sentencias de trata de personas.
2. Diseñar y facilitar entrevistas o grupos focales con actores institucionales clave, con el fin de identificar obstáculos operativos, contradicciones normativas y propuestas de mejora.
3. Elaborar un informe de diagnóstico que identifique vacíos, redundancias, inconsistencias y áreas de mejora en los marcos procedimentales vigentes.
4. Elaborar una propuesta técnica de actualización o desarrollo del instrumento institucional que las instituciones participantes determinen prioritario (protocolo, directriz o lineamiento).
5. Coordinar con PADF y las instituciones involucradas el proceso de validación técnica y realizar los ajustes necesarios con base en las observaciones recibidas.
6. Entregar documentos finales listos para institucionalización, y apoyar en el diseño y contenido de un evento de presentación técnica de los nuevos instrumentos normativos.

4. LUGAR(ES) DE ASIGNACIÓN:

La presente consultoría se realizará de manera remota y requerirá la realización de algunas actividades presenciales de consulta y presentación de productos dentro del territorio salvadoreño, según lo establezcan las instituciones gubernamentales.

5. PERFIL DEL CANDIDATO/A:

El candidato/a ideal deberá poseer lo siguiente:

Formación académica:

- Título universitario en Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales, Psicología, Trabajo Social, Derechos Humanos, Políticas Públicas o carreras afines.
- Se valorará formación de posgrado en derechos humanos, atención a víctimas, justicia penal, criminología, criminalística o áreas relacionadas.

Experiencia profesional:

- Mínimo 5 años de experiencia profesional en investigación criminal, análisis normativo o judicialización de casos penales.
- Experiencia demostrable en investigación o judicialización de casos de trata de personas.
- Experiencia previa en instituciones del sector justicia será altamente valorada (por ejemplo fiscalías, policía o unidades especializadas).
- Se valorará especialmente experiencia como ex fiscal, investigador criminal o especialista en persecución penal.
- Experiencia en elaboración de diagnósticos institucionales o análisis normativo.
- Dominio del marco normativo nacional e internacional sobre trata de personas, debido proceso, derechos de las víctimas y estándares de investigación criminal.
- Capacidad para redactar instrumentos normativos, realizar diagnósticos legales y facilitar procesos interinstitucionales.

Conocimientos y habilidades clave:

- Conocimiento actualizado del marco legal salvadoreño e internacional sobre trata de personas, proceso penal, protección de víctimas y derechos humanos.
- Capacidad para aplicar enfoques basados en derechos, no revictimización y enfoque diferencial en los procesos técnicos.
- Habilidades de comunicación asertiva, empatía y escucha activa, especialmente al interactuar con sobrevivientes o actores de primera línea.
- Dominio de herramientas de sistematización, análisis documental y presentación de resultados de forma clara y estructurada.

Otros requisitos:

- Disponibilidad para reuniones presenciales o virtuales con PADF y las instituciones contraparte.
- Capacidad de organización, cumplimiento de cronogramas y entregables.
- Deseable: conocimiento del contexto salvadoreño y experiencia previa con proyectos financiados por organismos internacionales.

6. MECANISMO CONTRACTUAL:

Para la realización de esta consultoría se cuenta con un presupuesto máximo de seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$6,000). A continuación, se presenta una tabla de entregables:

Calendario de Hitos/Entregables				
	Fecha estimada de finalización	Hito	Entregables	Porcentaje del total
1	30 de mayo de 2026	Aprobación del plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.	Plan de trabajo, metodología de la consultoría incluyendo instrumentos de recolección de datos (guías para entrevistas, grupos focales u otros), y propuesta de tabla de contenidos del informe técnico.	20% del total
2	27 de junio de 2026	Entrega del informe diagnóstico con hallazgos y recomendaciones sobre los protocolos vigentes para investigación, enjuiciamiento y adjudicación de casos de TIP.	Informe técnico de análisis institucional con hallazgos clave, vacíos, redundancias y recomendaciones para estandarización.	25% del total
3	8 de julio de 2026	Taller de validación institucional para presentación del diagnóstico y definición del instrumento a actualizar o desarrollar.	Informe de resultados del taller de validación.	20% del total
4	10 de agosto de 2026	Presentación de propuesta de protocolo/directrices armonizadas para el sector justicia.	Propuesta redactada de nuevos protocolos o directrices actualizados, con enfoque de derechos humanos, debido proceso, no revictimización y articulación interinstitucional.	20% del total
5	16 de septiembre de 2026	Cierre de la consultoría y entrega del informe final consolidado + evento de presentación.	Documento que sistematiza el proceso completo (análisis, redacción, validación), e incluye la versión final para impresión, así como el desarrollo de un evento de presentación interinstitucional.	15% del total
Total				100%

El consultor/a debe proporcionar un modelo de precios para cada entregable enumerado en la tabla anterior.

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA A INCLUIR:

- a) Adjunte su currículum vitae (CV) para demostrar cómo cumple los requisitos de los términos de referencia.
- b) Incluya descripciones de proyectos o asignaciones similares y al menos tres referencias de clientes.
- c) Carta de interés.
- d) Propuesta técnica y económica.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO:

La fecha estimada de inicio del contrato es el 18 de mayo de 2026. El contrato tendrá una duración aproximada de 4 meses a partir de la firma del contrato.

9. DATOS DE PARTICIPACIÓN:

- a) Las solicitudes deberán recibirse a más tardar el 27 de abril de 2026. Todo el material de solicitud deberá enviarse a hbolanos@padf.org ,las directrices indicadas en estos Términos de Referencia.
- b) Enmiendas: En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, PADF podrá, por cualquier motivo, modificar el documento de Términos de Referencia mediante una enmienda que se publicará en la página web de PADF y/o se comunicará por correo electrónico.
- c) Aclaraciones: Las preguntas pueden enviarse a hbolanos@padf.org . El asunto del correo electrónico debe contener el número y el título de los términos de referencia.

10. TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Resultado de la adjudicación

Estos Términos de Referencia (TOR) no obligan a PADF a ejecutar un contrato, ni comprometen a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés de PADF. PADF, a su sola discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.

Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el licitador será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o existentes durante el proceso de licitación. Esto incluye pero no se limita a las cotizaciones de precios, propuestas de costos y propuestas técnicas. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales.